



# Impedir que el presidente de San Lázaro promueva controversias constitucionales: PT



*Defiende Santiago Creel su capacidad de acudir a la Corte, cuando se considere que normas aprobadas y puestas en vigor, son inconstitucionales.*

La fracción parlamentaria del **Partido del Trabajo (PT)** en la [Cámara de Diputados](#), planteó una iniciativa de **reforma a la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento** del recinto, para quitar al presidente de la Mesa Directiva, la facultad de presentar acciones de inconstitucionalidad.

Lo anterior, en la coyuntura de la **discusión de la reforma a la Carta Magna** sobre la ampliación de la **participación de las Fuerzas Armadas permanentes en seguridad pública**.



El proyecto perfilado por la diputada Margarita García plantea **cambios al artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General**, en materia de facultades del representante legal de la Cámara, para **acotar sus funciones en los términos señalados**.

ambién plantea **ajustar el artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, con el fin de derogar las facultades en materia de controversias constitucionales.

La parte de la norma que la congresista pide suprimir, es la que señala que "el presidente podrá por sí mismo, en uso de la representación originaria que ostenta de la Cámara, como lo dispone el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General (...) **presentar demanda de controversia constitucional, cuando lo estime necesario** para defender los intereses de ésta, aún en los periodos de receso".

### **Impedir controversias constitucionales**

En la argumentación, la diputada García García apuntó que anteriores titulares del recinto, como en su momento hizo la diputada panista Laura Rojas, **presentaron controversias, aún cuando la mayoría expresó su "repudio"**.

En ese momento, en especial los petistas, consideraron que **la entonces legisladora federal no fue institucional, actuó con tintes partidistas**.

Recordó que cuando el expresidente del recinto en el Primer Año de la presente Legislatura, el morenista **Sergio Gutiérrez hizo lo propio y la minoría rechazó el recurso contra el Instituto Nacional Electoral (INE)**.

En ese entonces, las bancadas de oposición señalaron que el **legislador no tenía su respaldo y lo acusaron de utilizar el puesto con tintes partidistas**.

La legisladora afirmó que **su propósito no es valorar la legitimidad de las posturas de los presidentes y presidentas en turno de la Cámara**, sino garantizar el respeto a la pluralidad en la Cámara, con el fin de evitar "fracturas" en el ejercicio de la potestad de presentar controversias constitucionales.

### **Candados al presidente de la Cámara**

Puntualizó que el **fin del proyecto es poner "un candado a las atribuciones de la presidencia de la Mesa Directiva**, de manera que se garantice la imparcialidad de quien ocupe ese cargo, provenga del partido que provenga, salvaguardando así la institucionalidad debida".



En consecuencia, indicó la diputada García, se pide que el **presidente no pueda presentar “por sí mismo” controversias constitucionales.**

***“Un candado que impida el uso faccioso y ajeno a la institucionalidad de dicha representación”, insistió.***

La facultad se conservará cuando la **mayoría esté de acuerdo y cuando el asunto se discute y apruebe en el Pleno**, donde la bancada morenista y los aliados del PT y el Verde, tienen el mayor número de votos.

### **Defiende Creel facultades de acudir a la Corte**

En respuesta, el presidente de la Mesa Directiva del recinto, **Santiago Creel, sentenció que él seguirá ejerciendo las facultades de defender la constitucionalidad de los actos del Legislativo** o bien, de impugnar cuando se considere se incurrió en una ilegalidad.

Manifestó su confianza en que la iniciativa señalada haya sido presentada a título personal por la promovente y en consecuencia, el **bloque mayoritario no quiera acotar a la presidencia de la Cámara por motivos políticos**, cuando un integrante de la oposición esté al frente.

***“Yo seguiré ejerciendo mis funciones y mis facultades a cabalidad, independientemente de cualquier otra circunstancia. Ya me conocían desde hace muchos años, y ya saben que conmigo no juegan ni yo juego con la Constitución ni con los ordenamientos parlamentarios”, atajó.***

***“Y por supuesto que puedo presentar controversias en el momento que así lo determine, porque considere que deba yo defender lo que es la competencia y las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados. Lo haré cuando sea necesario”, incluso si la mayoría pide su remoción, anunció.***

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/10/5/impedir-que-el-presidente-de-san-lazaro-promueva-controversias-constitucionales-pt-567603.html>